

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 2.629/2013

Don Juan Díaz Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Cordoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el

pasado día 26 de marzo de 2013, acordó aprobar provisionalmente el expediente de Modificación de la Ordenanza del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de El Viso (Córdoba), encontrándose el mismo expuesto al público por plazo de 30 días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El Viso a 27 de marzo de dos 2013.- El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.